

El empoderamiento económico de las mujeres jóvenes: un análisis de las estudiantes universitarias

The economic empowerment of young women: an analysis of college students

Rosa María Huerta Mata

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Escuela Superior de Actopan, México
rosamaria_huerta@uaeh.edu.mx

Recibido: 20/05/2023

Aceptado: 29/09/2023

Formato de citación:

Huerta Mata, R. M. (2024). "El empoderamiento económico de las mujeres jóvenes: un análisis de las estudiantes universitarias". *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 100, 26-38, <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/rmhuerta.pdf>

Resumen

El objetivo del presente artículo es analizar la configuración de aspectos subjetivos en las jóvenes universitarias respecto al empoderamiento económico asociado a labores de cuidado, previo a su inserción profesional al campo laboral, como medio para evidenciar desigualdades de género con relación al ejercicio de los derechos económicos. En los meses de septiembre y octubre de 2019 se efectuaron 9 entrevistas en profundidad con mujeres estudiantes de la Licenciatura en Derecho de la Escuela Superior de Actopan, de la Universidad Autónoma el Estado de Hidalgo, México. Las jóvenes proyectan capitalizarse y sostener la vida de sus familiares en cuanto a manutención, salud y educación, lo que no establecen como una actividad colectiva, de modo que el empoderamiento económico a través del futuro ejercicio de su profesión lo asocian a la sobrecarga de labores de cuidado económico intergeneracional.

Palabras clave

Derechos económicos, cuidado, empoderamiento económico, estudiantes universitarias.

Abstract

The objective of this article is to analyze the configuration of subjective aspects in young university women regarding the economic empowerment associated with care work, before their professional insertion in the field of work, as a means of highlighting gender inequalities about the exercise of economic rights. In September and October

2019, were conducted nine in-depth interviews with women students of the Law degree of the Higher School of Actopan, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Mexico. Young women do not see emancipation from reproductive work. They plan to capitalize themselves to keep the lives of their relatives in terms of support, health, and education, which they do not establish as a collective activity so that economic empowerment through the future exercise of their profession is associated with the overload of intergenerational economics care work.

Keywords

Human rights, care, economic empowerment, university students.

1. Introducción

Las personas en edad de trabajar establecen relaciones de apoyo dirigidas tanto a los menores como a los adultos mayores, una relación de apoyo se entiende como “la que existe entre el número efectivo de productores y el número efectivo de consumidores” (CEPAL, 2011: 19). En diversas economías incluida la de México, de 1950 a 1975, las relaciones de apoyo presentaron una disminución; sin embargo, a partir de 1975 se identifica en el país un aumento prolongado en la relación de apoyo económico. En este sentido, se pronostica que del 2030 al 2050 la caída del apoyo será del 1% en comparación con la caída de más del 20% en las economías de “la República de Corea, la provincia china de Taiwan y Japón” (CEPAL, 2011: 21). Por tanto, hasta el año 2030 la economía mexicana manifestará un porcentaje muy bajo en la disminución del apoyo, lo que demanda un cuidado económico intergeneracional.

El cuidado es “la acción de ayudar a un niño o un adulto o anciano dependiente para el desarrollo y bienestar de su vida diaria” (Letablier, 2007: 70). En otras palabras, los cuidados son las actividades que a partir de relaciones interpersonales permiten que la vida se sostenga (Pérez, 2014: 104). Los estudios sobre cuidados familiares con población del contexto universitario se centran en las mujeres académicas e indagan las dificultades que presentan para la conciliación del trabajo docente con las labores de cuidado familiar (Passerino y Zenklusen, 2022), y entre el cuidado de sí mismas y el cuidado de familiares (Guzmán *et al.*, 2021; Fardella y Corvalán, 2020; Montes de Oca y Yurén, 2018), así como las causas de la limitada conciliación (Selma Penalva, 2019). Más recientemente, se han investigado las estrategias de conciliación entre trabajo docente y trabajo de cuidados en condiciones críticas como el confinamiento debido a la pandemia por COVID-19.

Por otro lado, en respuesta a la poca atención prestada en la sociedad a las inequidades de género como creadoras de las limitaciones económicas de las mujeres, uno de los objetivos centrales de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible es el empoderamiento económico de la población femenina. Para lograrlo, es fundamental introducirse en la comprensión de las constricciones que les impiden una total inclusión económica (UN Women, 2016). Así pues, entendemos al empoderamiento económico como “la habilidad de las mujeres de controlar sus vidas, tomar decisiones económicas y actuar conforme a ellas” (UN Women, 2016: 19).

Dado que, en el país, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el 40% de las mujeres entre 20 y 24 años no estudian ni trabajan, en comparación con el 10% de los hombres que presentan la misma condición (*La Jornada*, 15/09/2019), investigar en la población de estudiantes universitarias (quienes quizá tendrán una mayor integración a trabajos productivos), sobre la manera en que pretenden utilizar en el futuro el poder para tomar decisiones en su economía, es un

medio para comprender la configuración del empoderamiento económico de las mujeres jóvenes. Por ello, cobra valor indagar la manera en que la estructura capital-vida tiene sentido en las subjetividades de las jóvenes estudiantes universitarias, ya que las mujeres adquieren una posición dentro de la familia y se relacionan con sus parientes en función de “su potencialidad para brindar cuidados y de la realización de su capacidad de cuidar” (Batthyány, 2009: 95).

La forma en que las mujeres proyectan las labores de cuidado en torno a su familia de origen en relación con su futuro empoderamiento económico puede configurar relaciones sociales de desigualdad que afecten su futuro bienestar económico. En México las mujeres presentan un 8.9% menos de probabilidades, en comparación con los hombres, de tener seguridad económica en la vejez (Nava *et al.*, 2016). Además, se debe considerar que para el año 2050 se proyecta una feminización del envejecimiento en el estado de Hidalgo, pues “se estima que haya 136 mujeres por cada cien hombres adultos mayores” (CONAPO, 2019: 56).

Así pues, es fundamental estudiar el papel que en torno al cuidado pretenden desempeñar las jóvenes estudiantes universitarias al incorporarse al mercado laboral como profesionistas. Puesto que las actividades de cuidados son las que permiten sostener la vida humana, analizarlas favorecerá una comprensión más realista y amplia en lo relativo a la calidad de vida de las personas (Carrasco, 2006). Hay que aclarar, no obstante, que las actividades que permiten el sostenimiento de la vida no son valoradas por el mercado, es su fuerza subjetiva la que genera su reproducción (Carrasco, 2001).

Investigar sobre las proyecciones económicas de las jóvenes permitirá contribuir al conocimiento de la manera en que pretenden cumplir con los mandatos alrededor de la organización social del cuidado, para visibilizar, desde las subjetividades, cómo se configuran algunas desigualdades de género en la relación con la economía. A este respecto, se realizó una investigación de corte cualitativo donde se llevaron a cabo 9 entrevistas en profundidad con estudiantes de la Licenciatura en Derecho de la Escuela Superior de Actopan de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México. El objetivo del presente artículo es analizar la configuración de aspectos subjetivos en las jóvenes universitarias respecto al empoderamiento económico asociado a labores de cuidado, previo a su inserción profesional al campo laboral, como medio para evidenciar desigualdades de género con relación al ejercicio de los derechos económicos.

2. Labores de cuidado intergeneracional y empoderamiento económico

La perspectiva disciplinaria de esta investigación es la economía de cuidados del enfoque de género de las ciencias sociales. Partimos de la noción de derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA):

Los DESCAs se identifican como aquellos derechos que se relacionan con la satisfacción de necesidades básicas de las personas, y comprenden distintos derechos humanos, entre ellos: los derechos a un nivel de vida adecuado, a la alimentación, a la salud, al agua, al saneamiento, al trabajo, a la seguridad social, a una vivienda adecuada, a la educación, a la cultura, así como al medio ambiente sano (CNDH, 2020).

Los derechos económicos, sociales y culturales son clave para que las mujeres accedan a condiciones de dignidad e igualdad (Red-DESC, s.f). Un elemento de desigualdad para el ejercicio de los derechos económicos en las mujeres pueden ser las labores de cuidados. Amaia Pérez (2014) plantea que las mujeres realizan actividades de cuidado pues las dotan de sentido identitario y reconocimiento social, no obstante, el

que desarrollen estos trabajos que los mercados dejan al margen, implica sostener la vida, lo que puede llevarles a ellas la suya propia. En ese sentido, la sostenibilidad de la vida como un medio para que el capitalismo no amenace las condiciones de vida de la gente exige analizar a la sociedad “preguntándose bajo qué relaciones se dan los procesos de mantenimiento de la vida, mostrando nuevos conflictos sociales y ámbitos de reflexión” (Sánchez, 2015: 68).

En el caso de las sociedades patriarcales las mujeres llegan a cuidar “obligadas por mecanismos materiales y simbólicos, como la noción del deber” (Herrero, 2018: 112). Entre los tipos de cuidados se encuentran los monetarios, y se denominan cuidados económicos, e involucran un costo (Letablier, 2007). También se les llama cuidados de sostén económico (Bogino, 2016).

Amaia Pérez (2019a) propone el término *malos-cuidados* para referirse a la responsabilidad sobre los procesos vitales, los cuales se encuentran amenazados y atacados por el mercado capitalista que invisibiliza esta esfera económica. Los *malos-cuidados* son “la cara B del trabajo asalariado”, ya que son los trabajos feminizados y privatizados que sostienen la economía (Pérez, 2019b). La misma autora propone que el mal-cuidar sea suplantado por “otras formas de cuidado más colectivas, en red, comunitarias, emancipatorias” (Pérez, 2019a: 128). Por su parte, Carrasco sostiene como necesario el “plantear las responsabilidades reproductivas como un tema social y político de primer orden, y no como un aspecto privado (de responsabilidad femenina)” (Carrasco, 2006: 22). De modo que es posible re-crear la red de cuidados a través de nuevas formas de dar cumplimiento al papel de “infraestructura básica de la vida humana” (Pérez y del Río, 2002).

Las mujeres suelen ajustar su participación laboral a los cuidados, los cuales se apegan al ciclo de vida, de manera que, es más intenso en las etapas en que las personas son más dependientes, como la niñez, la vejez o en situaciones de enfermedad (Carrasco, 2001). En el pasado las transferencias económicas se dirigían de las generaciones mayores a sus descendientes, en la actualidad, debido al envejecimiento de la población, este patrón se ha invertido y es en las regiones de Europa y América latina donde la modificación es más extrema (CEPAL, 2011). Por tanto, la economía se convierte en un problema del ciclo de vida, lo que se asocia en las personas que laboran no solo a la necesidad de solventar los gastos de los(as) hijos(as) sino también de los adultos mayores. Kohli y Künemund (2003) identificaron que uno de los motivos de las transferencias monetarias intergeneracionales de hijos(as) a padres, se centra en la ayuda incondicional, respuesta más común en las mujeres que en los hombres.

Tanto adultos mayores como niños consumen más de lo que producen, generando un déficit del ciclo de vida que se obtiene “comparando la producción y el consumo de cada edad” (CEPAL, 2011: 16). México, por una parte, es una de las economías donde el nivel de consumo destinado a los niños es elevado, por otra parte, el déficit del ciclo de vida generado por la necesidad de financiar a los adultos mayores provoca la realización de transferencias monetarias para esta población. Además, este déficit demanda crear recursos adicionales, para lo cual se recurre a los activos (ahorros, propiedades...), aunque la situación más frecuente es recurrir al endeudamiento.

Por otro lado, el empoderamiento económico de las mujeres es entendido como “un proceso a través del cual las vidas de las mujeres y las niñas son transformadas de una situación donde ellas tienen un poder y acceso a ventajas económicas limitado a una situación donde ellas experimentan avance económico” (Taylor y Pereznieto, 2014, cit. en Hunt y Samman, 2016: 9). Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que “una mujer está económicamente empoderada cuando tiene la habilidad de tener éxito y avanzar económicamente, así como, el poder de hacer y llevar

a cabo decisiones económicas” (Golla *et al.*, 2011: 4). En todo caso, el empoderamiento económico de las mujeres tendría que estar acompañado de una democracia de los cuidados. Es decir, en específico, en lo relativo a los cuidados de tipo económico “la responsabilidad debe ir des-feminizándose, colectivizándose y democratizándose” (Pérez, 2011: 45).

3. Marco contextual

La Escuela Superior de Actopan pertenece a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México, la universidad pública más grande y antigua del estado. Se encuentra ubicada en la comunidad el Daxthá, Actopan, en la región del Valle del Mezquital. Inició sus operaciones en el año 2000 y actualmente cuenta con las Licenciaturas en Derecho, Psicología, Creación y Desarrollo de Empresas, Diseño Gráfico, así como, educación media superior.

Cabe señalar que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2019 el estado de Hidalgo se ubicó de entre las 32 entidades federativas, como la sexta con menor ingreso por hogar (INEGI, 2018). En el mismo año, el 50.6% de la población se encuentra en situación de pobreza, desglosándose ese porcentaje en 42.6% pobreza moderada y 8% pobreza externa (Hernández, 2019). El Valle del Mezquital es una de las diez regiones que conforman el estado de Hidalgo en México, ubicado a 60 kilómetros de la Ciudad de México, la capital del país. Esta zona la integran 28 municipios y concentra al 24% de la población indígena del estado, las actividades económicas predominantes son la agricultura y la ganadería. Es una región semiárida por la poca precipitación pluvial, razón por la cual se utilizan aguas residuales provenientes de la zona metropolitana del Valle de México para el riego de cultivos, lo que genera problemas de salud, contaminación y desigualdades económicas entre la población (García-Salazar, 2016). Este contexto nos permite comprender mejor la configuración de la subjetividad de las mujeres jóvenes universitarias de la región respecto a su empoderamiento económico.

4. Metodología

Este estudio cualitativo, exploratorio y transversal se inscribe en una investigación más amplia titulada “La economía de las estudiantes universitarias en el Valle del Mezquital”, para la cual, se llevaron a cabo 16 entrevistas en profundidad con mujeres estudiantes de la Licenciatura en Derecho de la Escuela Superior de Actopan de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México. En este artículo se analizan los datos aportados por 9 jóvenes, quienes manifiestan un empoderamiento económico a futuro asociado a labores de cuidado económico hacia su familia de origen. Las participantes tienen un rango de edad entre 18 y 21 años, pertenecen a municipios del Valle del Mezquital, sus padres tienen un rango de edad de 42 a 64 años y sus madres de 41 a 55 años, lo que indica que a partir del momento de las entrevistas, en el año 2019, dentro de 15 años todos los padres tendrán más de 60 años o estarán próximos a cumplirlos. Solo dos padres y dos madres cuentan con educación superior, el resto tiene educación primaria, secundaria o bachillerato. Seis de las madres se dedican a las labores del hogar y el resto es profesora, enfermera y obrera. Dos padres son profesores y el resto son jornaleros, comerciantes, empleados y un campesino. Por tanto, la mayoría de los padres tienen empleos precarios y son las madres las más desprotegidas económicamente debido a que no están integradas al mercado laboral (ver tabla 1).

La Escuela Superior de Actopan (ESA) en el año 2019 cuenta con una matrícula escolar total de 1745 alumnos/as. La Licenciatura en Derecho inició operaciones hace

23 años, siendo una de las primeras en este centro universitario. En el momento de seleccionar la muestra para la investigación, esta licenciatura contaba con 778 estudiantes, 61,3% mujeres y 38,7 % hombres (UAEH, 2019). Con estas cifras estamos ante una carrera con alta representación de mujeres.

Los criterios de inclusión para la selección de la muestra fueron los siguientes: estudiantes vigentes de cualquier semestre y turno de la Licenciatura en Derecho, de 18 a 24 años de edad, solteras, no madres. Las entrevistas se llevaron a cabo en septiembre y octubre de 2019, de manera individual y con una duración aproximada de dos horas cada una. Las jóvenes firmaron un consentimiento informado y, para preservar su confidencialidad, sus nombres fueron cambiados en los testimonios que emitieron. Previamente, todas contestaron un cuestionario socioeconómico. Se utilizó la siguiente guía de preguntas: cuando termines tu carrera, ¿cómo piensas llevar tu economía? ¿qué gastos pagarías? ¿cómo te visualizas económicamente de aquí a diez años? Se realizó la grabación en audio de todas las entrevistas y se transcribió la información. Los datos fueron analizados mediante la técnica de análisis de contenido.

(...) Se trata de una técnica que combina intrínsecamente, y de ahí su complejidad, la observación y producción de los datos, y la interpretación o análisis de los datos (...) Tanto los datos expresos (lo que el autor dice) como los latentes (lo que dice sin pretenderlo) cobran sentido y pueden ser captados dentro de un contexto (...) Texto y contexto son dos aspectos fundamentales en el análisis de contenido (Abela, 2002: 2).

Las participantes, todas ellas con el deseo de titularse y dedicarse a la abogacía, visualizan un futuro económico que pone de relieve sus subjetividades como figuras de sostén en el cuidado económico de sus familiares. De los datos obtenidos en las narrativas se elaboraron las siguientes dimensiones de análisis concernientes al cuidado económico intergeneracional: a) cuidado económico para la manutención de los padres; b) cuidado económico para la educación de hermanos(as) menores; c) cuidado económico para la salud de los padres y abuelos(as).

Tabla 1. Información sociodemográfica de las participantes

Estudiante	Edad	Nacionalidad	Edad del padre	Edad de la madre	Nº de hermanos/as	Ocupación del padre	Ocupación de la madre
Yadira	21	Mexicana	49	41	2	Vendedor	Obrera
Luisa	20	Mexicana	42	41	4	Jornalero	Cocinera y ama de casa
Carmen	19	Estadounidense /Mexicana	50	43	3	Comerciante	Ama de casa
Liliana	19	Mexicana	46	47	1	Campesino	Ama de casa
Diana	19	Mexicana	45	48	2	Chofer	Ama de casa
Lourdes	21	Mexicana	64	55	3	Jornalero	Profesora
Noemí	20	Mexicana	55	50	4	Empleado	Ama de Casa
Fátima	21	Mexicana	48	45	1	Profesor	Ama de Casa
Jazmín	18	Mexicana	46	45	1	Profesor	Enfermera

Fuente: elaboración propia con datos otorgados por las participantes.

5. Resultados

Las estudiantes se proyectan emancipadas económicamente y visualizan el ejercicio de la profesión de la abogacía como el elemento central de su economía. El empoderamiento económico que conciben a través de esta actividad aparece fuertemente asociado a labores de cuidado hacia su familia de origen. A continuación, se presentan algunas formas de cuidado económico que pretenden cubrir al destinar parte de su ingreso al mantenimiento de la/s vida de otros/as.

5.1. Cuidado económico para la manutención de los padres

Las participantes mencionan que al egresar de la licenciatura es posible que presenten dificultades para solventar su consumo, sin embargo, ninguna expone que tendrá problemas para lograrlo después de diez años, incluso que podrán cubrir los gastos de algunos de sus familiares, como es el caso de los padres.

En los resultados se aborda el mecanismo simbólico del cuidado como deber, lo cual es reiterativo en palabras de las jóvenes como: “darles a mis padres todo lo que ellos me dieron”. Las participantes muestran su interés por dirigir parte de su ingreso económico futuro para proveer a sus padres en aspectos de manutención, esto es, “(...) que mis papás dependieran [económicamente] de mí” (Liliana).

Haber logrado acceso a la educación superior y contar con el apoyo económico de los padres compromete su visión de empoderamiento económico, que aparece vinculada con labores de cuidado económico como un deber de retribución monetaria. En ese sentido, se trata de “(...) apoyar a mis papás, mi mamá nos ha dicho que espera que nosotros dos [ella y su hermano], terminemos de estudiar para que se pueda jubilar y, pues mi papá no, bueno trabaja de jornalero, pero pues igual ya es grande, y pues sí me gustaría ayudarles” (Lourdes).

En el testimonio anterior, la madre de la joven cuenta con un trabajo formal como maestra, en consecuencia, podrá acceder al sistema de pensiones. El que la madre posea esta protección y el padre presente condiciones laborales precarias, es posible que determine que la estudiante pretenda asumir en mayor medida la responsabilidad del bienestar económico del progenitor.

Estas jóvenes adjudican como parte de su futuro el transferir a su economía el trabajo de cuidados de la vida de sus padres, posicionándose como responsables de los cuidados económicos intergeneracionales. No obstante, plantearlos como visión romántica de una meta no compartida con otros familiares, la comunidad o el Estado, puede convertirlos en una modalidad de *malos cuidados*. Así, naturalizar la sobrecarga de labores de cuidado económico puede limitar el empoderamiento económico de estas mujeres.

5.2. Cuidado económico para la educación de hermanos/as menores

Algunas jóvenes indican que la manera en la que apoyarán a sus padres es a través de la manutención de sus hermanos/as menores. Cabe resaltar el patrón coincidente entre las participantes de pretender cubrir los gastos en educación. Así lo observamos, por ejemplo, en el caso de Fátima –“(...) me veo [en el futuro] pagándole una educación a mi hermanito en la escuela que él quiera, en la universidad, en cualquier parte del Estado, del país”– y en el de Diana –“(...) veo [en mi futuro] como que estoy apoyando a mi familia, a mis papás (...) con mi hermanita ayudándole a sus estudios, (...) veo [a mi hermana] pues ya en la preparatoria, casi a punto de egresar de la preparatoria y eligiendo una carrera”–. De esta manera, la distribución en la provisión de cuidados está

determinada por la intención de cubrir los gastos para la educación universitaria de sus hermanos/as, incluso apoyándolos para que accedan a sistemas de educación privada.

En el siguiente testimonio, la joven muestra el ejercicio de una función materna hacia su hermana: la madre ha migrado a trabajar en una maquiladora en el norte del país, el padre no es responsable de la manutención de la niña, quienes cubren sus gastos son la joven y la abuela materna. Ante esta situación, nuestra participante pretende responder a las necesidades de su hermana menor asumiendo labores de cuidado económico: “Tengo mi hermana chiquita, también quiero apoyarla con su escuela (...), porque pues ella no tiene mamá, no tiene papá, mi abuelita no es eterna, entonces yo soy la hermana mayor, y quiero apoyarla en ese aspecto” (Yadira).

Por tanto, el empoderamiento económico a través del ejercicio de su profesión lo asocian al desarrollo de labores de cuidado económico como un deber hacia los hermanos/as menores. Así se re-crea en sus subjetividades una modalidad de sobrecarga en el cuidado económico intergeneracional, o dicho de otra forma, *malos cuidados* que comprometen su empoderamiento económico.

5.3. Cuidado económico para la salud de los padres y abuelos/as

Algunas jóvenes se proyectan económicamente como proveedoras en torno al cuidado de la salud de los padres, debido a la experiencia de enfermedad de uno de ellos. Así reflexiona Noemí sobre la posibilidad “de estar apoyando a mis papás o pagar o adquirir los medicamentos genéricos que necesiten (...). Porque ahora va a consultas de clínica (pública), pero pues yo sé que el trabajo es demasiado dentro de la clínica, entonces no es como muy objetivo todas las consultas, entonces creo que sí invertiría en consultas médicas (particulares) de calidad”.

La madre de esta joven padece diabetes y, a este respecto, hay que contextualizar que “México tiene uno de los peores desempeños de la OCDE en cobertura sanitaria” (OCDE, 2019). En concreto, “desde el año 2000, la diabetes mellitus en México es la primera causa de muerte entre las mujeres y la segunda entre los hombres. En 2010, esta enfermedad causó cerca de 83 000 muertes en el país” (Gobierno de México, 2022). De hecho, en 2020 Hidalgo se posicionó entre los siete estados con más casos de diabetes (Chávez, 2020). Todo ello genera una presión en las subjetividades de las jóvenes referente al cuidado de la salud de sus familiares. Asumen el cuidado de la vida en su expresión más elemental que es la supervivencia, se vislumbran como mediadoras de la salud de sus padres y la mercantilización de los servicios de salud.

Habitar en terrenos comunes con la familia extensa les permite una convivencia permanente con los abuelos, razón por la que algunas jóvenes amplían hacia estas figuras familiares su compromiso en el cuidado de la salud. En esta línea, Fátima expresa que “(...) [dentro de diez años, me veo] apoyando mucho a mis abuelitos (maternos) (...), si necesitan ir al doctor, pues llevarlos a un buen doctor (...); veo el futuro muy enfocado en ellos (y mis padres), en darles una mejor calidad de vida”.

El testimonio anterior refleja otra variante del cuidado económico intergeneracional: el cuidado de la salud de los/as abuelos/as. De este modo, las jóvenes se ven abocadas a desarrollar *malos-cuidados* al asumirse como responsables económicas de las carencias de los sistemas públicos de salud en México. Su futuro empoderamiento económico es trazado como atenuante a la necesidad de un servicio y atención médica de mayor calidad, así como del acceso en tiempo y forma a los medicamentos que requieran sus padres y abuelos/as.

Por otro lado, el ahorro no aparece en los discursos, es decir, se establece el ingreso laboral como el medio para cubrir los gastos del todo el grupo familiar. Lo sustantivo es que este cuidado económico no lo plantean como una respuesta que el ciclo de vida les

demande en algún momento de manera emergente o eventual, sino como un propósito. Asimismo, estas jóvenes no establecen la posibilidad de fracturas en la cohesión familiar que podrían aminorar su papel de proveedoras económicas, ni consideran que su estado de salud pueda determinar la respuesta de cuidados económicos.

Estas mujeres proyectan la sostenibilidad de la vida asociada al ejercicio profesional de manera autosuficiente, pues en ningún momento, a pesar de contar con la formación escolar en Derecho, plantean la posibilidad de la distribución de responsabilidades. Así, la sobrecarga de cuidados económicos que configuran en su subjetividad con antelación a su inserción laboral constituye un claro elemento de desigualdad. Nos preguntamos si estas actitudes son tal cual se plantean en las narrativas, o si lo que subyace tras este discurso es la falta de otra opción u alternativa. Es decir, si la estructura de desigualdad de género en la que crecen estas estudiantes las lleva a naturalizar esos planes de vida.

6. Discusión

En México, se ha identificado que algunos/as jóvenes en condiciones de pobreza y que no han accedido a la educación superior, asumen la responsabilidad en el cuidado de padres y hermanos (Sánchez y Paredes, 2017). La originalidad en este estudio radica en que se identifica la adquisición de responsabilidades de cuidado similares en mujeres estudiantes universitarias, salvo que lo plantean como respuesta al empoderamiento económico que en el futuro adquirirán al ejercer su profesión.

Ante un sistema capitalista que no se responsabiliza del cuidado de la vida humana por considerarla un proceso autosuficiente, hay que indagar en la manera en que las sociedades resuelven los conflictos del sostenimiento de la vida humana, nombrando “a quienes asumen la responsabilidad del cuidado de la vida” (Carrasco, 2001: 5). En este sentido, detallar las diversas formas en que las jóvenes adjudican a las funciones de cuidado como responsabilidad de género y analizar la compleja situación que desde la subjetividad de estas mujeres establece su futura relación con los ámbitos productivo y reproductivo, posibilita comprender cómo se configuran en ellas diversas subordinaciones que precarizan su empoderamiento económico.

Este trabajo analiza el modo en que las jóvenes proyectan sus expectativas económicas, las cuales vinculan a labores de cuidado de padres y abuelos/as adultos mayores. El análisis prospectivo revela que “para el año 2050 se estima que habrá aproximadamente 89,6 personas adultas mayores por cada 100 jóvenes, situación que al compararse a nivel nacional ubica a Hidalgo en el lugar octavo en el proceso de envejecimiento poblacional del país” (CONAPO, 2019: 56). La problemática que debe ser atendida por las familias, el gobierno y la comunidad, de modo que las labores de cuidado económico no se conviertan en una sobrecarga sin solución para las jóvenes.

Estas mujeres jóvenes, al proyectar así su empoderamiento económico y decidir usarlo para cubrir gastos de la familia de origen, van a padecer muy probablemente limitaciones económicas en su vejez. Por más que ellas no valoren esa posibilidad futura, todo indica que su plan conduce irremediamente a vidas laborales y sociales precarias, proyectos personales truncados, pérdida de calidad en la salud, aislamiento e incluso riesgo de exclusión social (Ezquerria, 2018). Los cuidados deben recaer sobre la sociedad, a través de políticas y sistemas de protección adecuados, garantizando que “el acceso a un cuidado digno no se consiga a costa de los derechos de ninguna persona” (Ezquerria, 2018: 46). Por ende, las proyecciones de labores de cuidado familiar no deberían comprometer el empoderamiento económico de las mujeres jóvenes.

Una limitación de la investigación es que no se indagó en los hombres estudiantes universitarios sobre las proyecciones que ellos configuran de su economía en el futuro, para contrastar los datos con perspectiva de género.

7. Conclusiones

Los resultados de este estudio permiten una aproximación respecto a la configuración del empoderamiento económico de las jóvenes universitarias, quienes asumen que en el futuro realizarán labores de cuidado hacia la familia de origen como resultado del ejercicio de su profesión de abogadas.

El hallazgo más relevante de la investigación es que las jóvenes visualizan su empoderamiento económico asociándolo al cuidado económico intergeneracional, dirigido no solo hacia los padres, sino también hacia hermanos/as menores, incluso abuelos/as. Esto genera una variante ante los estudios que tradicionalmente presentan resultados respecto al cuidado económico dirigido a los hijos/as. Las estudiantes universitarias estudiadas configuran en su subjetividad como un deber la sobrecarga en el cuidado económico, un aspecto que afecta a sus derechos económicos, ya que en su discurso naturalizan y asumen estas responsabilidades y no las establecen como labores compartidas con otros familiares, la comunidad y/o el Estado. En consecuencia, el empoderamiento económico estará limitado por la sobrecarga de cuidados económicos hacia la familia de origen.

El que estas mujeres materialicen en un futuro de manera individual estos cuidados, además de transgredir sus derechos económicos, podría tener importantes implicaciones personales y de salud para ellas. Por tanto, desde una perspectiva de política social, es fundamental desarrollar formas de cuidado colectivas que permitan la emancipación económica de las jóvenes, y, desde una perspectiva educativa y cultural, el reto pasa por la formación transversal y en igualdad sobre las relaciones familiares y el pleno ejercicio de los derechos económicos de las mujeres jóvenes.

8. Bibliografía

- Abela, J. (2002). *Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada*. <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Andreu.-analisis-de-contenido.-34-pags-pdf.pdf>
- Batthyány, K. (2009). Cuidado de personas dependientes y género, en R. Aguirre, ed., *Las bases invisibles del bienestar social. El trabajo no remunerado en Uruguay*, Uruguay, Doble clic. Editoras, 87-121.
- Bogino, M. (2016). No-maternidades: entre la distancia y la reciprocidad en las relaciones de parentesco, *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, 21, 60-76, <https://www.raco.cat/index.php/QuadernseICA/article/view/327297>
- Carrasco, C. (2001). La sostenibilidad de la vida humana: la vida humana ¿un asunto de mujeres? *Mientras Tanto*, 82, otoño-invierno, 5-25, disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101012020556/2carrasco.pdf>
- Carrasco, C. (2006). La economía feminista: una apuesta por otra economía, en M. J. Vara, coord., *Estudios sobre Género y Economía*, Madrid, Akal, 29-62.
- Chávez, E. (1, diciembre 2020). Hidalgo es séptimo en casos de diabetes mellitus. *La Jornada Hidalgo*, <https://hidalgo.jornada.com.mx/hidalgo-es-septimo-en-casos-de-diabetes-mellitus/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2011). *El envejecimiento de la población y la economía generacional: resultados principales*, documento de proyectos, <https://www.cepal.org/es/publicaciones/3940-envejecimiento-la-poblacion-la-economia-generacional-resultados-principales>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2020). *Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)*, Gobierno de México,

- <https://www.cndh.org.mx/programa/39/derechos-economicos-sociales-culturales-y-ambientales>
- Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2019). *Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050*. Hidalgo, Gobierno de México, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487390/13_HID.pdf
- Ezquerria, S. (2018). De la Economía feminista a la democratización de los cuidados. *Viento Sur*, 156, 39-47, <https://vientosur.info/de-la-economia-feminista-a-la-democratizacion-de-los-cuidados/>
- Fardella, C. y Corvalán, A. (2020). El tiempo en el conflicto trabajo-vida: El caso de las académicas en la universidad managerial. *Psicoperspectivas*, 19(3), 64-75, <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol19-issue3-fulltext-2051>
- García-Salazar, E. (2016). El agua residual como generadora del espacio de la actividad agrícola en el Valle del Mezquital, Hidalgo, México. *Estudios sociales. Revista de alimentación contemporánea y desarrollo regional*, 29 (54), 1-34, <http://dx.doi.org/10.24836/es.v29i54.741>
- Gobierno de México. (2022). *Diabetes en México*. Instituto Nacional de Salud Pública, <https://www.insp.mx/avisos/3652-diabetes-en-mexico.html>
- Golla, A., Malhotra, A., Priya, N., y Mehra, R. (2011). Understanding and Measuring Women's Economic Empowerment. Definition, Framework and Indicators *International Center for Research on Women (ICRW)*, <https://www.icrw.org/wp-content/uploads/2016/10/Understanding-measuring-womens-economic-empowerment.pdf>
- Guzmán, M. del R., Rocha, T. E., Reynoso, K. M., y Gurrola, P. B. (2021). “Caminar con pies de plomo”. Estrategias de sostenibilidad en mujeres académicas ante la tensión familia-trabajo. *Asparkia. Investigación Feminista*, 39, 185-211, <https://doi.org/10.6035/asparkia.4487>
- Hernández, J. (10, junio 2019). 50 por ciento de la población hidalguense vive en pobreza. *Al día noticias ADN*, <https://aldianoticias.mx/2019/06/10/50-por-ciento-de-la-poblacion-hidalguense-vive-en-pobreza/>
- Herrero, A. (10, enero 2018). Conexiones entre la crisis ecológica y la crisis de los cuidados. Entrevista a Yayo Herrero López. *Ecología Política. Cuadernos de debate internacional*, <https://www.ecologiapolitica.info/?p=10256>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2018). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)2018. Presentación de resultados*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2018/doc/enigh2018_ns_presentacion_resultados.pdf
- Kohli, M. y Künemund, H. (2003). Intergenerational Transfers in the Family: What Motivates Giving?, en V. L. Bengtson y A. Lowenstein, eds., *Global Aging Challenges to Families* New York, Aldine de Gruyter, 123-142. <https://www.eui.eu/documents/departmentscentres/sps/profiles/kohli/motivesforgiving.pdf>
- Letablier, M. T. (2007). El trabajo de cuidados y su conceptualización en Europa. En C. Prieto, dir., *Trabajo, género y tiempo social*. Madrid, Hacer-UCM, 64-84.
- Nava, I., Ham, R. y Ramírez, B. (2016). Seguridad económica y vejez en México. *RELAP. Revista Latinoamericana de Población*, 10(19), 169-190, <https://doi.org/10.31406/relap2016.v10.i2.n19.8>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2019). *Presentación del Estudio Económico de México 2019*, <https://www.oecd.org/mexico/>
- Passerino, L. M., y Zenklusen, D. (2022). Cuidados, transformaciones familiares y desigualdades de género en contexto de COVID-19. El caso de las docentes-madres

- de la provincia de Santa Fe, Argentina. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 8(1), 1-33, <https://doi.org/10.24201/reg.v8i1.921>
- Pérez, A. y Del Río, S. (1, noviembre 2002). La economía desde el feminismo, trabajos y cuidados. *Ecologistas en acción*, <https://www.ecologistasenaccion.org/13104/la-economia-desde-el-feminismo-trabajos-y-cuidados/>
- Pérez, A. (2011). Crisis multidimensional y sostenibilidad de la vida. *Investigaciones feministas*, 2(2), 29-53, https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2011.v2.38603
- Pérez, A. (2014). *Subversiones feministas de la economía. Sobre el conflicto capital-vida*, Madrid, Traficante de Sueños.
- Pérez, A. (2019a). El conflicto capital-vida, en N. Quiroga Díaz y P. Dobrée, comp., *Luchas y alternativas para una economía feminista emancipatoria*, Buenos Aires, CLACSO-CDE-AFM, 119-139.
- Pérez, A. (2019b). Proceso de crisis vivido y sus consecuencias desde una perspectiva feminista, en *Congreso Internacional sobre Igualdad. Lecturas sociales y políticas de la nueva ola del feminismo*, Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián, 14-15 febrero, <https://n9.cl/yswep>
- Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Red-DESC) (s.f). *Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Mujeres*. <http://www.oda-alc.org/documentos/1374530674.pdf>
- Redacción. La Jornada. (15, mayo 2019). En México hay cuatro veces más mujeres que hombres: OCDE, *La Jornada*, Sección Sociedad, <https://www.jornada.com.mx/2019/05/15/sociedad/035n1soc>
- Montes de Oca, A., y Yurén, T. (2018). Foucault, etnicidad y doble presencia: tipología en torno al cuidado de sí y del/a otro/a en mujeres académicas. *FEMERIS: Revista Multidisciplinaria de Estudios de Género*, 3(2), 124-143, <https://doi.org/10.20318/femeris.2018.4323>
- Sánchez, G. y Paredes, P. (2017). *El futuro de los jóvenes pobres en México. Informe Ejecutivo*. El Colegio de San Luis, CONAHCYT, México, https://www.colsan.edu.mx/arch/colect/informe_p_jovenes.pdf
- Sánchez, M. (2015). De la reproducción económica a la sostenibilidad de la vida: la ruptura política de la economía feminista”. *Revista de Economía Crítica*, 19, 58-76, <http://www.revistaeconomiacritica.org/index.php/rec/article/view/25/13>
- Selma Penalva, A. (2019). La conciliación en la universidad, ¿un asunto solo de mujeres? *Revista de Educación y Derecho*, 20, <https://doi.org/10.1344/REYD2019.20.30031>
- Taylor y Pereznieto (2014) en Hunt, A. y Samman, E. (2016). *Women’s economic empowerment. Navigating enablers and constraints, SDGF* <https://www.sdgfund.org/womens-economic-empowerment-navigating-enablers-and-constraints>
- UNHLP (2016). Leave no One Behind - A Call to Action for Gender Equality and Women’s Economic Empowerment. *Report of the Un Secretary-General’s High-Level Panel on Women’s Economic Empowerment*, <https://www.empowerwomen.org/es/resources/documents/2016/09/leave-no-one-behind?lang=en>
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) (2019): *Tercer Informe de la Administración Universitaria. Anuario Estadístico 2019*, <https://www.uaeh.edu.mx/informe/2017-2023/3/anuario.html>

* * *

Rosa María Huerta Mata es Doctora en Ciencias Sociales por El Colegio de San Luis, A.C. Profesora Investigadora de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Escuela Superior de Actopan, México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I, del CONAHCYT, México.